

Santiago, 15 de julio de 2015

N° de carta: CS-SVS-8

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref. HECHO ESENCIAL: Comunica acuerdos adoptados en Tercera junta extraordinaria de accionistas de 15/07/2015, del Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria ("Sociedad").

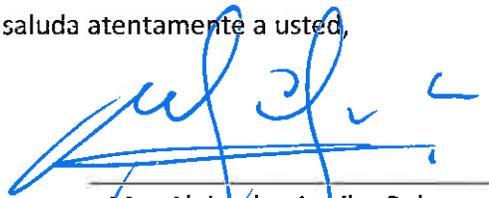
N° de inscripción en el Registro especial de entidades informantes: 309.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 9 y 10 inc. 2° de la Ley N°18.045, en mi calidad de Gerente General de la Sociedad y debidamente facultado, comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial, que en la Tercera junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se desarrolló en esta misma fecha, la unanimidad de los accionistas adoptó los siguientes acuerdos:

- 1) La modificación del Artículo primero transitorio de los estatutos de la Sociedad, en el sentido de extender el plazo que tienen los accionistas para pagar el capital suscrito por ellos en el acto de constitución de la misma, hasta el 20 de junio de 2016; y
- 2) Las demás materias propias de junta extraordinaria de accionistas.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



Max Alejandro Aguilar Belmar
Gerente General
Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria